

EDICTOS.- EXP. N° 00101-2017-CI. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AMARILIS, JUEZ Dra. Nelly Fonseca Livias.- Sec. Carlos A. Marín Berrospi, se ha ordenado lo siguiente: RES. N° 002.- Amarilis, 12-06-2017: ADMÍTASE en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud presentada por LUISA CISNEROS DE NIETO sobre sucesión intestada de quien en vida fue Violeta Ancelma Pollo Cisneros, fallecida el quince de febrero del 2017 en el distrito de Amarilis, Provincia y Departamento de Huánuco, PUBLIQUENSE avisos por el término de ley en el Diario Oficial “El Peruano” y en el diario “Página tres” de la ciudad de Huánuco, a fin de que el que se considere heredero se apersona al proceso acreditando su calidad con copia certificada de la partida correspondiente o instrumento público, conforme a lo previsto en el artículo 834 del Código Procesal Civil. Amarilis, 04 de Julio del 2017.- CARLOS A. MARIN BERROSPI.- SECRETARIO JUDICIAL.-